ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** **Invitaciones Culturales**
	Convocatorias de circulación y producción de espectáculos de las artes escénicas con recursos de la contribución parafiscal cultural (LEP)
	LISTADO DE INICIATIVAS ELEGIBLES **Invitación Cultural Legados vivos: Liderazgos que transforman territorios - Artes Escénicas. - SCRD**
Fecha: 21 de octubre de 2026	**Categorías: N/A**

De conformidad con el procedimiento establecido en las condiciones específicas de la **Invitación Cultural Legados vivos: Liderazgos que transforman territorios - Artes Escénicas** y una vez culminadas las etapas de convocatoria, selección de proyectos y evaluación de las iniciativas inscritas, se acoge la recomendación emitida por el Comité de Selección y, en consecuencia, se adopta el presente listado de iniciativas elegibles, principales y suplentes, susceptibles de ser beneficiarias de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP).

Así mismo, dando cumplimiento al **Decreto Nacional 639 de 2021** en relación a los lineamientos para la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal, se informa que este listado será puesto a consideración del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, instancia encargada de indicar cuáles serán los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural, previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos establecidos para tal fin ***(Numeral 4. Art. 184 del Decreto Distrital 649 de 2025)***. Una vez se cuente con la aprobación del Comité, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realizará la inscripción de las iniciativas seleccionadas, en el **Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**. En esta etapa, el Ministerio verificará el cumplimiento de la Ley 1493 de 2011 en relación a la destinación de los recursos LEP y tendrá la facultad de realizar observaciones y/o solicitudes de subsanación antes de proceder con la aprobación de las iniciativas.

Por tanto, se reitera, tal como lo señalan las condiciones específicas de participación, que las iniciativas elegibles sólo podrán ser consideradas como ganadoras después de contar con la respectiva aprobación por parte del Ministerio de las Culturas. Una vez surtidas las etapas anteriores, se expedirá el correspondiente acto administrativo para designar a los ganadores.

*Nota: Dando cumplimiento a los deberes específicos de la convocatoria, para adelantar el proceso de inscripción de las iniciativas elegibles, los participantes recomendados como ganadores de convocatorias de producción o producción y circulación, deben realizar el registro como productor de las artes escénicas en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas-PULEP- del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes (http://pulep.mincultura.gov.co) y remitir al correo electrónico convocatorias@scrd.gov.co el soporte del registro en un plazo no mayor a **siete (07)** días hábiles luego de la publicación del listado. En caso de que el participante recomendado como ganador no allegue la documentación requerida dentro del plazo establecido, podrá presentar una justificación debidamente sustentada o exponer una causa de fuerza mayor que respalde la demora, con el fin de continuar en el proceso. En este caso, la

entidad oferente de la convocatoria tendrá la potestad de evaluar y decidir sobre la aceptación de la justificación presentada. De no presentarse o no aceptarse dicha justificación, se procederá a la asignación del suplente correspondiente.

LISTADO DE INICIATIVAS ELEGIBLES

1. **Total [$100.000.000] Cien millones de pesos**

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	No. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	47359	Persona natural	Hildo Ariel Aguirre Daza	CC.	79371477	Hildo Ariel Aguirre Daza: Una vida entre Arpas y Joropo	99,33
2	47797	Persona natural	Nelson Eduardo Agudelo Garavito	CC.	1032357699	Legados que se Mueven Arte, memoria y liderazgos que transforman territorios	99,00
3	47825	Persona natural	Fanny Haydee Baena Moreno	CC.	51941306	LO QUE PERMANECE: Enano + Botella = Encierro: memoria, trayectoria y legado de una práctica teatral comunitaria	99,00
4	47815	Persona natural	Juan Carlos Perez Alvarez	CC.	80018169	Hijos del sur: un legado para el teatro en Usme	98,67
5	47835	Persona natural	Fabian Andres Robayo Piñeros	CC.	1012379982	Sonidos que dejan huella: legado vivo de DJ Natural	98,67
6	47757	Persona natural	Oscar Steven Rojas Gonzalez	CC.	1014241932	LA CELEBRACIÓN - Tejiendo Sueños, Una Creación Expandida	98,67
7	47813	Persona natural	Gloria Paola Beltran Granados	CC.	1013599320	COLOMBIA TIERRA ADENTRO: DANZA, MEMORIA Y COMUNIDAD	98,33
8	47827	Persona natural	Jose Vicente Garces Jaimes	CC.	10297176	Expresiones en movimiento	98,00
9	47836	Persona natural	Oscar Ernesto Martinez Rodriguez	CC.	1031130632	Circuito itinerante: Circulando el Circo y los Saberes Vol. 1	98,00
10	47803	Persona natural	Harold Sandoval Peña	CC.	72214619	Escuela Infantil de Danza (EIDA): Un Diálogo con la Tierra.	98,00

LISTADO DE INICIATIVAS SUPLENTES

Las siguientes iniciativas son elegibles como SUPLENTES en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DELPARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	NO. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	47842	Persona natural	Jeimy Carolina Novoa Peñarete	CC.	53071908	LEGADO FUCSIA	97,00